

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CARBOGAS S.A.", CELEBRADA EL OCHO
DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.**

En Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día 8 de mayo de 2020, en el local ubicado en La Puntilla, Av. Cuarta No. 116 y Calle Tercera Este de la Vía a Samborondón, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas, quienes participan en esta Junta; a saber:

La compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, representada legalmente por la empresa **GESTORQUIL S.A.**, la cual a su vez está representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien legitima su comparecencia con una copia de su nombramiento inscrito y vigente que inserta al expediente de la junta; compañía propietaria de **trescientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho (399.728) acciones.-**

La compañía **BEAUPORT S.A.**, representada de manera conjunta por su Presidente, el señor Carlos Heinz Moeller Gómez y, por su Vicepresidente, señor Gustavo Andrés Heinert Musello, quienes acreditan sus calidades con las respectivas copias de sus nombramientos; compañía propietaria de **trescientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho (399.728) acciones.-**

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Las accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US \$799,456.00, dividido en 799,456 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Carlos Heinz Moeller Gómez, por haber sido designado por los asistentes para el efecto; y, como Secretario actúa su titular, el señor Gustavo Heinert Musello, Gerente de la compañía. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las doce horas diez minutos, que las compañías accionistas aquí representadas, son propietarias del número de acciones determinadas con anterioridad, que equivalen al total del capital social de la compañía.-

Como las nombradas accionistas conforman la totalidad del capital social pagado, equivalente a US\$799.456 (Setecientos Noventa y Nueve mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América), deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día:**

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 6.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020; y,
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal.-

El Presidente Ad-Hoc, habiendo constatado que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Con ello, dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc e indica a los presentes que, respecto del primer punto del orden del día, el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio oportunamente, sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento. Transcurridos unos pocos minutos, el Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente los representantes de BEAUPORT S.A. mocionan a los presentes para que aprueben el Informe del Comisario del ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Solicita la palabra el secretario y recuerda a los presentes que su informe también fue puesto oportuna y previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, pero los accionistas proceden a revisarlo nuevamente individualmente, en una lectura silenciosa; luego de lo cual el representante de INVERSANCARLOS S.A. mociona para que los presentes aprueben el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Presidente Ad-Hoc consulta

a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad, el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Secretario solicita la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto anticipadamente a disposición de los accionistas para su revisión, y además, para ese efecto, los auditores recibieron oportunamente la información financiera para su reporte. Por pedido del Presidente Ad-Hoc, el Secretario da lectura en viva voz solamente a la nota de opinión de los auditores y luego de unos segundos los representantes de BEAUPORT S.A. mocionan a los accionistas para que aprueben el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o algún comentario respecto de las recomendaciones de los auditores, ante lo cual los representantes de los accionistas señalan que se deberán adoptar las recomendaciones que sean aplicables dentro de las circunstancias actuales que vive el país, y los participantes de la presente Junta, asienten. Al no existir sugerencias o comentarios adicionales, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Enseguida se conoce el **CUARTO** punto del orden del día, al cual da lectura en viva voz el Secretario: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Continúa con la palabra el ingeniero Gustavo Heinert y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente con la debida anticipación. En virtud de que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, tanto los representantes de BEAUPORT S.A. como el de INVERSANCARLOS S.A., mocionan que los accionistas presentes aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se pasa a conocer el QUINTO punto del orden del día, al cual da lectura el Secretario: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019, de ser el caso". Continúa dirigiéndose a los presentes el Secretario y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, de la utilidad bruta (US\$147.218,79) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$22.082,82), impuesto a la renta (US\$63.856,68) y la apropiación del impuesto diferido (\$12.164,84), resulta una utilidad neta de setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con trece centavos (\$73.444,13). Luego de la aportación del fondo de reserva legal (\$6.127,93) se disponen de cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (\$55.151,36) para reinversión, pago de dividendos, aumento de capital o aumento de otras reservas. Toma la palabra el representante de INVERSANCARLOS S.A., quien mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Reservas Facultativas", cuenta que al 31 de diciembre del 2019 tenía un valor de \$44.643,40. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** aceptar por unanimidad la moción propuesta respecto del destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.-

En este instante se pasa a resolver respecto del SEXTO punto del orden del día, el cual es leído también por el Secretario: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2020". Continúa con la palabra el Secretario y pone a consideración de los presentes que se vuelva a designar a Hansen-Holm como los auditores de CARBOGAS S.A para el periodo 2020, pues han cumplido las expectativas de la compañía en la gestión encomendada. El Secretario consulta a la sala si existe sugerencia sobre la moción para dicha reelección y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los accionistas que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, por unanimidad se **RESUELVE:** designar a Hansen-Holm como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2020.

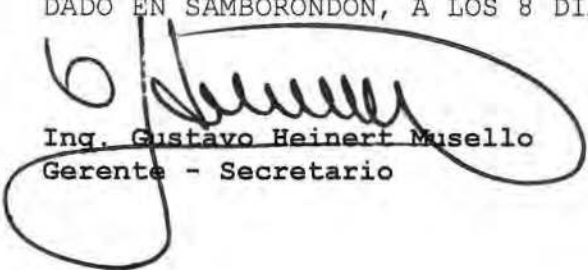
Se pasa a resolver respecto del SÉPTIMO punto del orden del día, el cual es leído por el Presidente Ad-Hoc: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc quien señala que en el año 2019 se eligió a Katya Lorena González Bajaña por el plazo de estatutario de 2 años, como la comisaria de CARBOGAS S.A., por lo cual, mociona para que se ratifique esa resolución y ella continúe siendo Comisaria conforme lo resuelto por la junta ordinaria del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los accionistas para que

ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** ratificar la designación realizada en junta ordinaria del año 2019 de la señora Katya Lorena González Bajaña como Comisaria de la compañía por el plazo de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las trece horas quince minutos, firmando para constancia todos los presentes.- f) Carlos Heinz Moeller Gómez, Presidente Ad-Hoc; f) Gustavo Andrés Heinert Musello, Gerente-Secretario; p) BEAUPORT S.A. - Accionista, f) Carlos Heinz Moeller Gómez, Presidente y f) Gustavo Andrés Heinert Musello, Vicepresidente; y, p) INVERSANCARLOS S.A. - Accionista, f) Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A., Gerente General de INVERSANCARLOS S.A.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN SAMBORONDÓN, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2020.-



Ing. Gustavo Heinert Musello
Gerente - Secretario